



# CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN

- OBRA NUEVA      LOTE O BFL 2 CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA       SI       NO  
 AMPLIACION MAYOR A 100 M2      LOTE O CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA       SI       NO  
 ALTERACION       REPARACION       RECONSTRUCCION

DIRECCION DE OBRAS -- MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA

REGIÓN: METROPOLITANA

- URBANO       RURAL

Nº DE CERTIFICADO
18
FECHA
15 FEB 2013
ROL S.I.I
3893-07

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 144, su Ordenanza General, y el instrumento de Planificación Territorial.
- C) La Solicitud de Recepción Definitiva de Edificación debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.E.-5.2.5. y 5.2.6. Nº 139 de fecha 10.12.2012.
- D) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
- E) El informe favorable del Revisor Independiente, que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado. (Cuando corresponda)
- F) El informe favorable del Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural (Cuando corresponda).
- G) Los antecedentes que comprenden el expediente S.P.E.- 5.1.6 Nº 25.963 de fecha 25.04.2007 y S.M.P.E.- 5.1.17 Nº 104-10 de fecha 06.04.2010.
- H) Los documentos exigidos en los Arts. 5.2.5 y 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- I) Certificado de Acta de Cambio de Profesional de fecha 31 de Enero de 2013

**RESUELVO:**

- 1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva PARCIAL, de la obra destinada a VIVIENDA, ubicada en PASAJE LA SULTANA (EX PASAJE 73, 54, PASAJE SIN NOMBRE) Nº1603, Lote Nº7, manzana Nº12, Localidad o loteo POBLACIÓN EL MONTIJO, sector URBANO, Zona Z-1 del Plan Regulador Comunal de Cerro Navia, de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado.
- 2.- Dejar constancia que el proyecto que se recepiona se acoge a las siguientes disposiciones especiales:
  - a) Se acoge a los beneficios del D.F.L. Nº2 de 1959, según Reducción de Escritura Pública del Permiso de Edificación Nº114 de fecha 10.06.2008 y Resolución de Modificación de Proyecto de Edificación Nº25 de fecha 01.07.2010, firmada ante notario público Sr. Raúl Iván Perry Pefaur, de la 21ª Notaría de Santiago, de fecha 22.08.2011.
- 3.- Que la presente recepción se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales:
  - a) Autorización Notarial para intervenir Muro Medianero, suscrita ante Notario Público Sr. Eulogio Baeza Gutiérrez de la 1ª Notaría de Quinta normal por la Sra. Amelia Rosa Díaz Henríquez propietaria del inmueble ubicado en Pasaje La Sultana Nº 1605

**4.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS SOLICITANTES**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
PLANIFICACIÓN E INGENIERIA S.A.	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
MANUEL JOSÉ MARTÍN RODRÍGUEZ	R.U.T.
REGISTRO	CATEGORÍA

### 5. INDIVIDUALIZACIÓN DE PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CALCULISTA	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR	R.U.T.
JOSE EXEQUIEL NUÑEZ GALVEZ	
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL PROFESIONAL COMPETENTE QUE INFORMÓ MEDIDAS DE GESTION Y CONTROL DE CALIDAD, si corresponde	R.U.T.
JOSE EXEQUIEL NUÑEZ GALVEZ	
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA	R.U.T.
KRONOS LTDA.	
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
RAFAEL FERNÁNDEZ GAMBOA	

### CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCION 6. ANTECEDENTES DEL PERMISO

PERMISO QUE SE RECIBE	NÚMERO	FECHA	SUP. TOTAL (m <sup>2</sup> )
OBRA NUEVA	114	10/06/2008	64,15
MODIFICACION DE PROYECTO: RESOLUCIÓN N°	25	01/07/2010	64,15
MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. O.G.U.C.) (Especificar)			
RECEPCION PARCIAL	SI X NO	SUPERFICIE (m <sup>2</sup> )	DESTINO (S)
Parte a Recepcionar:		55,78	VIVIENDA

### 7. ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTAN

DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN (ART. 5.2.5, 5.2.6, 5.9.2 y 5.9.3. DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES)

DOM	DOCUMENTOS
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe del Arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe del inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas de construcción aplicables al permiso aprobado.
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe de la empresa, el constructor u otro profesional según corresponda, en que se detalle las medidas de gestión y control de calidad adoptada en la obra.
<input type="checkbox"/>	Informe de revisor independiente.
<input type="checkbox"/>	Resolución de calificación ambiental del proyecto, cuando proceda. Ley 19.300.
<input checked="" type="checkbox"/>	Libro de Obras.
<input checked="" type="checkbox"/>	Fotocopia de la patente municipal al día del arquitecto y demás profesionales que concurren en la solicitud.
<input type="checkbox"/>	Certificado vigente de inscripción del Revisor Independiente, cuando proceda.
<input type="checkbox"/>	Comprobante Total de Pago de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago.
<input type="checkbox"/>	Documentos actualizados en los que indican los cambios, cuando corresponda.
<input type="checkbox"/>	Memoria de cálculo y planos estructurales de las modificaciones cuando proceda.
<input type="checkbox"/>	Certificado de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural.
<input type="checkbox"/>	Certificado que declare la reposición de pavimentos y obras de ornato en el espacio público que enfrenta el predio, cuando corresponda.
<input type="checkbox"/>	Comunicación del propietario en que informe sobre el cambio de profesionales, cuando corresponda.
<input type="checkbox"/>	Otros: (especificar)

DOM	CERTIFICADOS
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de Servicios Sanitarios o por la Autoridad Sanitaria, según corresponda.
<input checked="" type="checkbox"/>	Documentos a que se refieren los artículos 5.9.2 y 5.9.3 de la O.G.U.C. de las instalaciones eléctricas interiores e instalaciones de gas, cuando proceda.
<input type="checkbox"/>	Declaración de instalaciones eléctricas de ascensores y montacargas.
<input type="checkbox"/>	Declaración interior de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, emitida por el instalador, cuando proceda.

DOM	PLANOS
<input type="checkbox"/>	Planos correspondientes a las redes y elementos de telecomunicaciones, cuando proceda.

**8.- DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN**

(ART. 5.2.6., 5.9.2. y 5.9.3. DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES)

	DOCUMENTOS ADJUNTOS	INSTALADOR RESPONSABLE	ORG. EMISOR	Nº CERT.	FECHA
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de Dotación de Agua Potable.	JUAN MAURICIO BRAVO	AGUAS ANDINAS	17220	15.02.2012
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de Dotación de Alcantarillado.	JUAN MAURICIO BRAVO	AGUAS ANDINAS	17220	15.02.2012
<input checked="" type="checkbox"/>	Declaración de Instalación eléctrica interior (Anexo 1)	DANILO ROJAS REYES	SEC	618689 Cód. ver.:221490	23.11.2011
<input type="checkbox"/>	Declaración de Instalación interior de Gas (Anexo C)	-----	-----	-----	-----
<input type="checkbox"/>	Aviso de Instalación y Planos de redes y elementos de telecomunicaciones, cuando corresponda.	-----	-----	-----	-----
<input type="checkbox"/>	Certificado de Instalaciones de Ascensores y montacargas, cuando proceda.	-----	-----	-----	-----
<input type="checkbox"/>	Certificado de los sistemas electromecánicos o electro hidráulicos, cuando proceda.	-----	-----	-----	-----
<input type="checkbox"/>	Declaración de Instalación de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, cuando proceda.	-----	-----	-----	-----
<input type="checkbox"/>	Certificado de ensaye de hormigones, cuando proceda.	-----	-----	-----	-----

**9. MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. O.G.U.C.)****LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN**

PLANO Nº	CONTENIDO
-----	-----
-----	-----
-----	-----
-----	-----

**NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)**

- 1.- Se Recepciona superficie habitable de 55,78 m2, correspondiendo 41,58 m2 al primer piso y 14,20 m2 a dormitorio habilitado en segundo piso de acuerdo a lo señalado en Solicitud de Recepción Definitiva Parcial y lamina de planta y cuadro de superficie para Recepción Parcial.
- 2.- El presente certificado no recepciona la superficie de 8,37 m2 correspondiente a mansarda por habilitar en segundo piso.
- 3.- Instalación del Equipo de Medida del suministro eléctrico (Medidor de Luz) no cumple con las disposiciones contempladas en el artículo 5.1 de la Norma Chilena Eléctrica Nº 4/2003. Sin embargo, la vivienda cuenta con el Certificado de Inscripción de Instalación Eléctrica Interior (TE1), otorgado por la Superintendencia de Electricidad y Combustible. Por consiguiente, cumple con lo establecido en el artículo 5.2.6 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, numeral 3.
- 4.- Se adjunta Reducción de Escritura Pública del Permiso de Edificación Nº114 de fecha 10.06.2008 y Resolución de Modificación de Proyecto de Edificación Nº25 de fecha 01.07.2010, firmada ante el Sr. Raúl Iván Perry Pefaur, abogado, Notario Público Titular de la 21ª Notaría de Santiago, de fecha 22.08.2011, en donde se acoge la propiedad a los beneficios del D.F.L. Nº2 de 1959.
- 5.- Adjunta Acta de Cambio de Profesional Responsable de la Obra suscrita por los profesionales Constructor Civil Sr Maximiliano Gerbier V. C.I. Nº 5.800.808-7, que asiste y Arquitecto Sr. José Núñez Gálvez C.I. Nº 10.971.378-3 quien asume como profesional responsable de la obra.

LA SULTANA Nº 1603



FELIPE RODRIGUEZ VENANDY  
ARQUITECTO  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES